



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0393** Sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social. Página 1

**10L/PNLP-0493** Sobre ampliación de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado. Página 2

**10L/PNLP-0496** Sobre elaboración de un Plan Estratégico para la protección del viñedo en Canarias. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0517** Sobre el estado de los palmerales en la isla de Fuerteventura. Página 2

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0513** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022. Página 4

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0393** *Sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social.*

*(Publicación: BOPC núm. 512, de 15/11/2021).*

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Impulsar la efectiva aplicación de las medidas relativas a la regulación y desarrollo de la figura del asistente personal recogidas en el Acuerdo para la puesta en marcha del plan de choque para el impulso del Sistema para*

la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el marco del nuevo modelo de cuidados de larga duración, teniendo en cuenta las observaciones finales que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizó respecto de los informes periódicos segundo y tercero combinados de España.

2. Solicitar la inclusión de la figura del asistente personal en el fichero de especialidades vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones, a razón de Resolución de 12 de marzo de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece el procedimiento para la inclusión de nuevas especialidades en el fichero de especialidades formativas, concretamente, en la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad, permitiendo ello la especialización de la figura profesional prestadora del servicio.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### **10L/PNLP-0493 Sobre ampliación de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 5/7/2022).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre ampliación de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. Acordar con las universidades públicas la ampliación de la oferta de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas para el próximo curso académico 2022/2023, con el objetivo de cubrir la amplia demanda existente.

2. Dotar de los recursos necesarios para hacer frente al incremento de alumnado en esta formación y a que estas enseñanzas puedan digitalizarse e impartirse de manera online, de forma que se garantice la conciliación de la vida familiar y laboral del alumnado.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### **10L/PNLP-0496 Sobre elaboración de un Plan Estratégico para la protección del viñedo en Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 293, de 11/7/2022).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre elaboración de un Plan Estratégico para la protección del viñedo en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. La elaboración de un plan estratégico para la protección del viñedo en nuestro archipiélago.

2. Que en la elaboración del plan estratégico se contemplen las bases de las directrices de suelo agrario (Dosas) para que prevalezca la protección del suelo agrícola y, en especial, el dedicado al viñedo y la actividad vitivinícola.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

### **10L/PNLP-0517 Sobre el estado de los palmerales en la isla de Fuerteventura.**

(Publicación: BOPC núm. 347, de 7/9/2022).

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el estado de los palmerales en la isla de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Promover la investigación sobre las causas de la mortalidad observada en palmerales de la isla de Fuerteventura.*

2. *Establecer la colaboración con las administraciones locales e insulares con objeto de establecer una estrategia conjunta para abordar el declive de los palmerales de Fuerteventura.*

3. *Adoptar e impulsar, en colaboración con las entidades insulares y locales competentes, la puesta en marcha de medidas urgentes en los siguientes ámbitos:*

a) *Regeneración de los suelos del ecosistema de bosques de palmeras.*

b) *Nutrición vegetal.*

c) *Hidratación del suelo.*

d) *Prevención y detección precoz de plagas y enfermedades.*

4. *Impulsar, en colaboración con las entidades insulares y locales competentes, y en relación con el Plan Especial de Protección y Conservación de los palmerales naturales y rurales:*

a) *Medidas de mejoras medioambientales de los ecosistemas de Phoenix canariensis y ecosistemas asociados.*

- *Redacción de proyecto de regeneración de los palmerales.*

- *Zonificación, clasificación y categorización de los palmerales.*

- *Catálogo de palmeras y palmerales monumentales y singulares de Fuerteventura.*

- *Evaluación y seguimiento continuo del programa de regeneración y reforestación de los palmerales y ecosistemas asociados.*

b) *Medidas de mejoras en el medio rural. Puesta en marcha del Plan de Desarrollo Agroecológico Local para la mejora del paisaje y los ecosistemas asociados a los agrícolas.*

c) *Programa de formación a profesionales públicos de ayuntamientos y cabildos.*

d) *Campaña de información a los profesionales y empresas del sector, y hotelero, sobre las amenazas de las malas prácticas culturales en la dispersión de plagas y enfermedades en los palmerales naturales y rurales.*

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS

(Registro de entrada núm. 202210000008975, de 12/9/2022).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Francisco Déniz, de acuerdo con el artículo 185.2, presenta la siguiente enmienda a la PNL-0517:

#### **Enmienda de modificación del punto 3:**

Instar al Gobierno de Canarias a adoptar e impulsar, en colaboración con las entidades insulares y locales competentes, la puesta en marcha de medidas urgentes en los siguientes ámbitos:

I. *Regeneración de los suelos del ecosistema de bosques de palmeras*

II. *Nutrición vegetal*

III. *Hidratación del suelo*

IV. *Prevención y detección precoz de plagas y enfermedades*

#### **Enmienda de adición de un nuevo punto 4:**

Instar al Gobierno de Canarias, en colaboración con las entidades insulares y locales competentes, y en relación al Plan Especial de Protección y Conservación de los palmerales naturales y rurales, a impulsar:

a) *Medidas de mejoras medioambientales de los ecosistemas de Phoenix canariensis y Ecosistemas asociados.*

a. *Redacción de proyecto de regeneración los Palmerales*

b. *Zonificación, clasificación y categorización de los palmerales*

c. *Catálogo de palmeras y palmerales monumentales y singulares de Fuerteventura*

d. *Evaluación y seguimiento continuo del programa de regeneración y reforestación de los palmerales, y ecosistemas asociados*

b) Medidas de mejoras en el medio rural. Puesta en marcha del Plan de Desarrollo Agroecológico Local para la mejora del paisaje y los ecosistemas asociados a los agrícolas.

c) Programa de formación a profesionales públicos de ayuntamientos y cabildo.

d) Campaña de información a los profesionales y empresas del sector, y hotelero sobre las amenazas de las malas prácticas culturales en la dispersión de plagas y enfermedades en los palmerales naturales y rurales

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0513 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.**

(Publicación: BOPC núm. 353, de 8/9/2022).

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 12 y 13 de septiembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000008977, de 12/9/2022).

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0513 Bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, presentan las siguientes enmiendas:

#### Enmienda n.º 1, de sustitución al punto 1:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reconocer que Canarias es la comunidad que por viajero/a recibe más bonificación por parte del Gobierno central; y asimismo a solicitar que esta medida de carácter social y medioambiental se prorrogue más allá del 31 de diciembre si las actuales circunstancias de incertidumbre internacional y económica se mantienen.

#### Enmienda n.º 2, de sustitución al punto 2:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar que se estudie por parte del Gobierno de España la ampliación hasta el 100% de la bonificación al transporte.

En Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias